



**Bolivia tv**  
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto: (591)-2-2187300  
Fono: (591)-2-2203404  
Fax: (591)-2-2003973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591)-4-4437029  
(591)-4-4496895  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4º Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591)-3-3560279  
(591)-3-3282255  
Fax: (591)-3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,  
Av. Panamericana, media  
cuadra antes del viaducto  
Edif. Banco Los Andes, 1er piso  
Fono: (591)-466-58858  
Cel.: (591) 72986824  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolívar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591)-3-8424681  
Cel.: (591) 72025679  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591)-3-4629627  
Cel.: (591) 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591)-4-6454734  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256  
Cel.: (591) 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolívar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.  
Av. Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel.: (591) 72844467  
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo  
Mercado Lourdes P 3  
Cel.: (591) 67197176  
yacuiba@boliviavtv.bo

www.boliviavtv.bo



## **RESUMEN EJECUTIVO** **BTV/UAI/INF/ S N° 002/2021**

En cumplimiento al POA – 2021 (actividades no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” y el “*Instructivo para la formulación del Plan de Actividades Anuales Gestión 2021 de las Unidades de Auditoría Interna de Empresas Públicas del Estado (Nacional, Departamental y Municipal) y Entidades con Gestión Empresarial y de Fortalecimiento de las Empresas*” emitido por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCEP-623/2020 de 11 de septiembre de 2020, que en su numeral III.1 Auditorías por mandato legal, señala: “*Confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2020, comprende: La verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Subcontraloría con notas dirigidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa, como resultado de la evaluación del Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros anualmente, o analizar las razones de la falta de implantación, debiendo documentar con evidencia suficiente y competente*”.

El propósito del seguimiento está orientado a:

- Verificar las acciones correctivas y de mejora establecidas en las notas Nos. CGE/SCEP-867/2018, CGE/SCEP-1164/2019 y GE/SCEP-158/2021 emitidas por la Subcontraloría de Empresas Públicas, hayan sido cumplidas por las diferentes áreas administrativas de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”.

El objeto del presente trabajo, se encuentra constituido por la siguiente documentación:

- Notas Nos. CGE/SCEP-867/2018, CGE/SCEP-1164/2019 y GE/SCEP-158/2021 emitidas por la Subcontraloría de Empresas Públicas, emergente de las evaluaciones de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” de las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- Documentación que sustenta el cumplimiento de las acciones correctivas y de mejora establecidas en las notas Nos. CGE/SCEP-867/2018, CGE/SCEP-1164/2019 y GE/SCEP-158/2021 emitidas por la Subcontraloría de Empresas Públicas.

### **Resultados del Examen**

De acuerdo con el resultado obtenido, sobre el seguimiento a las acciones correctivas y de mejora realizadas por las Áreas Administrativas de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia Tv”, establecidas en las notas Nos. CGE/SCEP-867/2018, CGE/SCEP-1164/2019 y GE/SCEP-158/2021, emitidas por la Subcontraloría de Empresas Públicas, se concluye lo siguiente:

#### **– Nota CGE/SCEP-867/2018.**

Recomendación	Cumplida	No Cumplida
1. <i>Implantar controles independientes para la toma física de inventarios de activos fijos, de forma periódica, pudiendo pronunciarse sobre: ubicación, responsable, estado (bueno, deteriorado, etc.)</i>	✓	✓
2. <i>Ante la falta de cumplimiento de tarifas sobre los servicios de BTV vigentes, implantar medidas de control, que dejen constancia escrita, de su verificación, al momento de la autorización de Órdenes de Difusión de Eventos o documento equivalente.</i>	✓	
3. <i>Cancelar el bono de antigüedad, considerando su base de cálculo, de acuerdo a normativa vigente y aplicable a BTV, tomando en cuenta que no es una empresa productiva.</i>		✓ (*)





**Bolivia tv**  
Haciendo Historia

La Paz

Av. Camacho N° 1485  
Edif. La Urbana P4  
Central Piloto: (591)-2-2187300  
Fono: (591)-2-2203404  
Fax: (591)-2-203973  
Casilla N° 900  
lapaz@boliviavtv.bo

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148  
entre Uyuni y Aniceto Padilla  
Fono/Fax: (591)-4-4437029  
(591)-4-4496895  
cochabamba@boliviavtv.bo

Santa Cruz de la Sierra

Zona La Morita 4° Anillo  
Av. Santos Dumont y Radial 13  
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20  
Fono: (591)-3-3560279  
(591)-3-3282255  
Fax: (591)-3-3119281

Tarija

Zona del Mercado Campesino,  
Av. Panamericana, media  
cuadra antes del viaducto  
Edif. Banco Los Andes, 1er piso  
Fono: (591)-466-58858  
Cel.: (591) 72986824  
tarija@boliviavtv.bo

Cobija

Bolivar (Final Teniente  
Coronel Cornejo)  
Fono: (591)-3-8424681  
Cel.: (591) 72025679  
cobija@boliviavtv.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32  
Fono: (591)-3-4629627  
Cel.: (591) 72004699  
trinidad@boliviavtv.bo

Chuquisaca

España N° 145 entre  
San Alberto y Camargo  
Fono/Fax: (591)-4-6454734  
chuquisaca@boliviavtv.bo

Oruro

Av. Brasil N° 1080  
entre Caro y Montecinos  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 256  
Cel.: (591) 71534251  
oruro@boliviavtv.bo

Potosí

Plaza Bolivar  
Edif. IV Centenario  
Fono: (591)-2-2187300 Int. 258  
Cel.: (591) 71534852  
potosi@boliviavtv.bo

Riberalta

Av. Antenor Vásquez esq.  
Av. Juan de Dios Maldonado  
(lado correo)  
Cel.: (591) 72844467  
riberalta@boliviavtv.bo

Yacuiba

Comercio esq. 27 de Mayo  
Mercado Lourdes P 3  
Cel.: (591) 67197176  
yacuiba@boliviavtv.bo

Recomendación	Cumplida	No Cumplida
4. Sobre los hallazgos "H6. Rendición de Fondo de Avance presentada fuera de plazo"; H12. Deficiencias encontradas en la verificación física de Activos Fijos", "H21. Pago de honorarios a Consultores de Línea sin contrato de servicio" y "H22. Pago a Consultores Individuales de Línea sin documentación de respaldo", remitir los antecedentes a la instancia correspondiente para el inicio de las acciones que correspondan.	✓	

(\*) En proceso de análisis y revisión

– Nota CGE/SCEP-1164/2019.

Recomendación	Cumplida	No Cumplida
1. Por la cuenta "3.1.1.3. Transferencias y donaciones de Capital". Debe determinar su composición por cada proyecto, para efectuar la reclasificación correspondiente.		✓
2. Para los Estados Financieros de 2019, incluir nota a los Estados Financieros sobre la cuenta "3.1.1.4 Afectaciones Patrimoniales", que permita facilitar su interpretación.		✓
3. Registrar el 87% por la Ventas realizadas y utilizar cuentas del Pasivo Corriente para el registro del Débito Fiscal IVA; de igual forma por las compras realizadas registrar el 87% utilizando cuentas del Activo Corriente por el registro del Crédito Fiscal IVA.		✓
4. Generar información complementaria sobre los Costos de Producción de Servicios, que permita diferenciar los gastos administrativos, de comercialización y financieros.		✓
5. Calcular el pago Bono de Antigüedad, sobre la base de un salario mínimo nacional, puesto que BTV no se encuentra alcanzada por el Decreto Supremo N° 26450, al no haber sido creada por Ley		✓ (*)

(\*) En proceso de análisis y revisión

– Nota CGE/SCEP-158/2021.

Recomendación	Cumplida	No Cumplida
1. En coordinación con el Departamento de contabilidad, previo análisis, efectuar los ajustes correspondientes sobre los siguientes: – La cuenta 4.1 Resultado por Exposición a la Inflación con un saldo de Bs19.126.552,55. – La cuenta 31600 ajuste de Capital, se encuentra sobrevaluado en Bs1.786.528,17.		✓
2. Revelar en notas explicativas, la información necesaria para facilitar la interpretación de las afirmaciones contenidas en todos los Estados Financieros básicos conforme el artículo 42 de la Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.		✓
3. Elaborar un plan de acción orientado a mejorar la capacidad financiera de la empresa, revertir en el corto plazo los resultados negativos y lograr que la Bolivia TV sea una empresa estratégica conforme lo establece la el Decreto Supremo No. 0078 de 15 de abril de 2009.	✓	

Lic. Aud. Shirley Vega Quisbert  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Reg. Prof. CAULP 6455 - CAUB 1762'  
"BOLIVIA TV"

La Paz, 31 de marzo de 2021